MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/13230 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 19/2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 19/2026 en la modalidad de Crédito Extraordinario/Suplemento de Crédito para inversiones 2026 y dotación licitaciones financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y con mayores ingresos derivados del aumento en la Participación de los Tributos del Estado, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTA ESTADO DE GASTOS			
Aplicación		Descripción	Crédito
Pro.	Eco.		
342	62201	Compra Frontón	45.000,00
334	62201	Compra Cine Goya	45.000,00
3402	22799	Gestión Escuelas Deportivas	107.000,00
338	22609	Festejos Populares, Actividades	100.000,00
161	60901	Filtro de carbono Castilla	465.000,00
161	62901	Toyuelo II fase tubería	375.000,00
155	60903	Plan accesibilidad Vías Públicas	150.000,00
132	62301	Cámaras de vigilancia	15.000,00
151	22706	Partida proyectos	300.000,00
920	22700	Limpiezas extraordinarias	75.000,00
311	227010	ADN perros	47.050,00
311	22114	Licitación recogida de animales	35.000,00
311	22701	Ampliación jardines	60.000,00
312	2269901	Licitación plagas	30.000,00
920	62500	Mobiliario urbano	18.500,00
171	63902	Juegos infantiles	36.000,00
162	62400	Camión cesta	150.000,00
920	13100	Administración General Personal Laboral (Atrasos)	145.000,00
920	15100	Gratificaciones	50.000,00
132	15100	Gratificaciones Policía Local	150.000,00
337	22612	Actos Paralelos Mundial de Motociclismo	37.000,00
334	632010	Obras Polideportivo Zona 1	50.000,00
		TOTAL	2.485.550,00

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada y con mayores ingresos derivados del aumento en la Participación de los Tributos del Estado para el ejercicio 2026, en los siguientes términos:

ALTA ESTADO DE INGRESOS		
Aplicación	Descripción	Crédito
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.225.550,00
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GFA	115.000,00
42000	PARTICIPACIÓN TRIBUTOS DEL ESTADO	145.00,00
	TOTAL	2.485.550,00

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13230

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cheste, 23 de octubre de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13230